



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS 1º Y
2º PROMISCUOS MUNICIPALES DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
TEL: 0985840078

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

En San José del Guaviare, a los dos (2) días de mayo de dos mil veintidós (2022), la suscrita Secretaria del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados 1º y 2º Promiscuos Municipales de San José del Guaviare, de conformidad con lo prevenido en el artículo 134 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem, corre traslado de la solicitud de nulidad presentada, por el término de tres (3) días, mediante publicación que se realiza en la página WEB de la Rama Judicial.

PROCESO	RADICADO No	DEMANDANTE	DEMANDADO
REIVINDICATORIO	95001-40-89-002- 2021-00190-00	XIMENA CIRLEY ACOSTA	ADAN VERA PERALTA

Empieza el tres (3) de mayo y termina el cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).


YINA MARELBY MATEUS CARDONA
La Secretaria